

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022**

GILBERTO MATEUS QUINTERO  
Contralor Municipal de Neiva

Neiva, diciembre de 2022



FORMATO

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS**

**GILBERTO MATEUS QUINTERO**

Contralor Municipal de Neiva

**JENNY CAROLINA CASTRO SAGASTUY**

Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

**CLAUDIA IVONNE GAITÁN CANASTO**

Directora Técnica de Participación Ciudadana

**JUAN CARLOS CORTÉS TORRES**

Director Técnico de Fiscalización

**LUZ ADRIANA PERDOMO CUMBE**

Asesor de Control Interno

**STEVENSON MALDONADO MEDINA**

Secretario General

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	4
1. MARCO NORMATIVO .....	5
2. PLAN DE ACCIÓN Y PROCESOS .....	7
3. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2022 .....	9
4. PROCESOS MISIONALES .....	14
4.1. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	14
4.2 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.....	16
4.3 DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.....	221
5. SECRETARÍA GENERAL .....	14
3.4 OFICINA ASESORA DE CONTRO INTERNO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento contiene los resultados de la gestión desarrollada por parte de la Contraloría Municipal de Neiva, durante la vigencia 2022, a partir de los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de ser presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para el registro y la descripción de la información aquí contenida, se tomaron como insumo, los informes de gestión de cada una de las dependencias de la contraloría municipal durante el último año, y el direccionamiento de la entidad hacia la participación ciudadana y el control social, en aras de promover una cultura política democrática que favorezca la participación ciudadana y contribuya al ejercicio de la vigilancia por parte de los miembros de la ciudadanía.

El proceso de rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial, de conformidad con el artículo 50 la ley 1757 de 2015. Esta tiene como el objetivo informar y explicar la gestión realizada en relación con los planes de acción, con un lenguaje comprensible y favoreciendo siempre el diálogo, en pro de la garantía y protección de los derechos.

La Rendición de Cuentas se constituye como principio rector de la Ley de Acceso a la Información Pública, en tanto que fomenta la transparencia de la gestión de la administración pública, promueve la participación ciudadana en aras de fortalecer la relación con el Estado, y garantiza el derecho que corresponde a los ciudadanos, de pedir cuentas como un ejercicio de control social a la gestión pública.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

## 1. MARCO NORMATIVO

El documento Conpes 3654 de 2010, presenta los lineamientos de política, que se orientan a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, centrada en lo que se denomina “rendición de cuentas social”, en aras de implementar la rendición de cuentas como un proceso permanente que permita ofrecer a los ciudadanos explicaciones claras sobre el actuar del sector público.

En desarrollo de la Política de Rendición de Cuentas, se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas, el cual incluye los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en la ley 1474 de 2011, para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, que se puede adaptar a las características y condiciones de cada entidad.

Dentro de las disposiciones normativas que enmarcan la Rendición de Cuentas, se encuentra la Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. La cual tiene como objetivo regular el derecho que tienen los ciudadanos, de acceder a la información pública, basada entre otros principios, en la gratuidad, celeridad y eficacia.

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en su artículo 78 establece que “...las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.”

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

El artículo 52 de la ley 1757 de 2015, plantea que *“Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.*

El documento CONPES 3785 de 2013, en pro de favorecer la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos, promover la transparencia, el acceso a la información, facilitar el control y la participación ciudadana y fomentar la inclusión social, realiza orientaciones y define el Lenguaje Claro como una de las prioridades de la Administración, fundamental para la interacción con la comunidad.

	FORMATO
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

## 2. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

### Estructura Organizacional

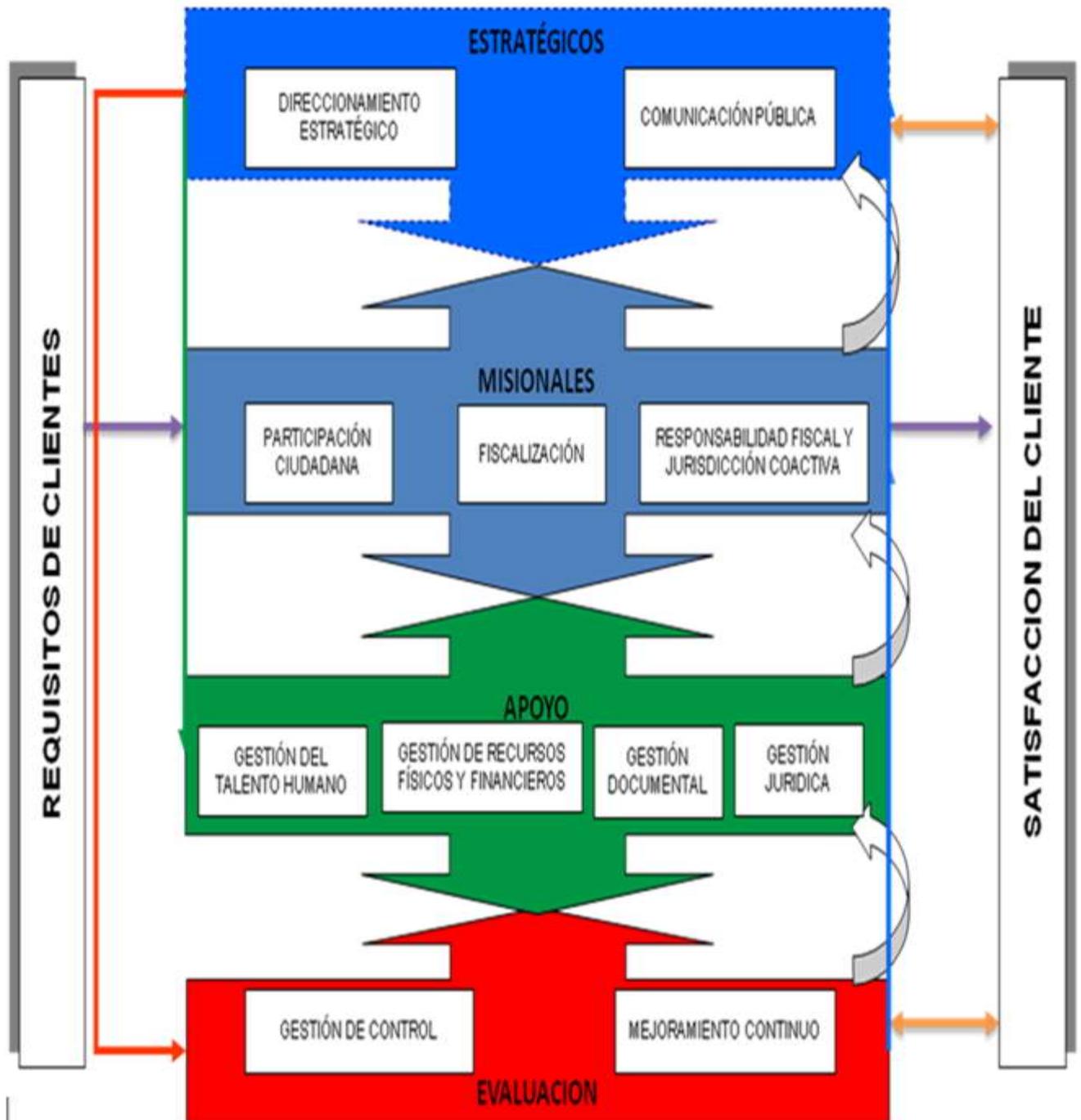


### Dependencias

- Despacho del Contralor Municipal
- Oficina Asesora de Control Interno
- Secretaría General
- Dirección de Participación Ciudadana
- Dirección de Fiscalización
- Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Las 3 direcciones, corresponden a los procesos misionales de la Contraloría Municipal de Neiva.

Mapa de Procesos



Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

### 3. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2022

El Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2022, se diseñó a través de 27 estrategias, derivadas de 3 objetivos estratégicos, orientados a la vigilancia y control de la Gestión Fiscal, la construcción de una sociedad comprometida con la vigilancia de lo público y, la optimización organizacional. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) fue aprobado el 30/03/2020, para el periodo 2020-2021, el cual está compuesto por 27 estrategias, derivadas de 3 objetivos estratégicos, orientados a la vigilancia y control de la Gestión Fiscal, la construcción de una sociedad comprometida con la vigilancia de lo público y, la optimización organizacional. Sin embargo, este PEI estuvo vigente hasta el 23/10/2022.

El nuevo PEI fue aprobado el 24/10/2022, para el periodo 2022-2025, el cual se denomina “Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente”, compuesto por 4 objetivos estratégicos, 11 objetivos específicos y 39 estrategias; el cual permite establecer la ruta de navegación, en pro de la consolidación de un control fiscal eficiente, transparente y garante de la participación ciudadana.

Dentro de los objetivos estratégicos, se encuentra una serie de estrategias/metapas, cuyo cumplimiento se describe a continuación:

**Objetivo estratégico 1.** Realizar acciones de vigilancia y control a la Gestión Fiscal de manera oportuna y eficiente.

META O ESTRATEGIA	INDICADOR	DEPENDENCIA
-------------------	-----------	-------------

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	

Elaborar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCF)	PVCF ELABORADO	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Realizar auditorías con informe final comunicado definidas en el PVCF bajo la observancia de las directrices de armonización, unificación y estandarización relacionadas con la Guía de Auditoría Territorial - GAT en el marco de las normas internacionales - ISSAI.	Número de auditorías realizadas / Número de auditorías programadas	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y PROCESO AUDITOR
Trasladar los hallazgos configurados en el ejercicio auditor dentro del término establecido en los procedimientos y normatividad vigente.	Número de hallazgos trasladados dentro del término / Número de hallazgos configurados	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo y políticas públicas del Municipio de Neiva en su gestión ambiental	Número de seguimientos realizados / número de seguimientos programados	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y PROCESO AUDITOR
Realizar Auditorías de acuerdo a los lineamientos adoptados por la AGR	Número de auditorías bajo lineamientos de la AGR	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y PROCESO AUDITOR
Disminuir el riesgo de la configuración de la caducidad y prescripción en los procesos de Responsabilidad fiscal	Numero de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados	DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA
Seguimiento del Plan de Anticorrupción de la Contraloría Municipal de Neiva de conformidad con la Ley 1474 de 2011	Número de seguimientos realizados / Numero de seguimientos establecidos en Ley	ASESOR DE CONTROL INTERNO

**Objetivo estratégico 2.** Acercar la Comunidad a los Procesos de Control Fiscal Participativo y Control Social, para la construcción de una sociedad comprometida en la vigilancia de lo público, en busca del reconocimiento y la valoración de la misión.

META O ESTRATEGIA	INDICADOR	DEPENDENCIA
Realizar acompañamiento a las Instituciones Educativas en la consolidación del programa CONTRALOR ESTUDIANTIL	Número de Instituciones Educativas que realizan formación con base en el material suministrado	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

Formación dirigida a los Contralores Estudiantiles elegidos	Número de formaciones realizadas / Numero de formaciones programadas	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Capacitar y desarrollar competencias en estudiantes inscritos en el programa veedurías especializadas (Universidades) Fase 1. Conceptual	Número de estudiantes universitarios capacitados en control fiscal	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Realizar seguimiento y acompañamiento a equipos de trabajo (veeduría registrada y/o tema designado para estudio de caso) Fase 2. Práctica	Número de seguimientos realizados / Numero de seguimientos programados	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Realizar capacitación en veedurías ciudadanas, dirigida a veedores y comunidad en general y retroalimentar el quehacer del veedor ciudadano	Número de encuentros realizados/Número de encuentros programados	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Realizar actividades con diferentes modalidades de expresión oral en grupo (Foro, panel, debate, mesa redonda etc.) con el fin de interactuar con los sujetos de control en temas relacionados con el control social, la transparencia y acciones anticorrupción.	Número de encuentros realizados / Numero de encuentros programados	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Realizar capacitaciones dirigidas a la comunidad en general y/o sus representantes en temas como control social y control fiscal participativo	Número de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Generar espacios y/o material de apoyo en donde se difunda información del quehacer de la Contraloría a través de los diferentes canales de comunicación, con el fin acercar la entidad a la comunidad y generar reconocimiento.	Número de espacios (encuentros) y /o material de apoyo difundido / Numero de programaciones	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Respuesta oportuna y de fondo, en los términos de ley al 100% de las PQDs recibidas.	Número de PQDs con respuesta oportuna dentro del término / Total PQDs recibidas.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Incrementar la utilización del servicio en línea de recepción de PQDs	20% Aumentado recepción de PQDs virtuales	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Evaluar la gestión fiscal realizada a un sujeto o punto de control	Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones radicadas	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

**Objetivo estratégico 3.** Optimizar la Estructura Organizacional, Proceso y procedimiento de la Contraloría Municipal de Neiva

<b>META O ESTRATEGIA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Fortalecer el trabajo en equipo y clima organizacional a través de los Planes Institucionales de Talento Humano.	Número de Planes Institucionales de Talento Humano	SECRETARIA GENERAL.
Verificar el cumplimiento a la realización de las evaluaciones de desempeño laboral de los funcionarios	Numero de verificaciones realizadas / Numero de verificaciones programadas	SECRETARIA GENERAL.
Ejecutar Actividades de Promoción y Prevención de la Salud de los Funcionarios.	Cumplimiento del Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SECRETARIA GENERAL.
Articular Alianzas Estratégicas para apoyar los procesos institucionales con entidades públicas o privadas.	Número de Convenios, Acuerdos, o Actas de Compromisos.	SECRETARIA GENERAL.
Elaborar y ejecutar el Plan de Auditorías Internas	Plan de Auditorías Internas elaborado y ejecutado	ASESOR DE CONTROL INTERNO
Socializar con los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, a través de reuniones los siguientes planes: Plan de Acción 2022 y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.	Reunión de difusión realizada / Reunión programada	ASESOR DE CONTROL INTERNO
Ejecutar con eficiencia y eficacia los recursos de la entidad.	Estados Financieros	SECRETARIA GENERAL.
Mantener actualizado el Sistema de Gestión de Calidad, (Procedimientos, manuales, caracterizaciones, formatos, etc.) mediante la revisión y acompañamiento a las modificaciones del SGC a que haya lugar, cuando se requiera, de conformidad con el Plan Estratégico 2022	Números de actualizaciones realizadas / Numero de actualizaciones requeridas	SECRETARIA GENERAL.
Realizar el Comité Interinstitucional de Control Interno - Neiva.	Comité realizado / Comité programado	ASESOR DE CONTROL INTERNO

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

 CONTRALORÍA Municipal de Neiva	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

La Auditoría General de la República, realizó la auditoria regular a la Contraloría Municipal de Neiva sobre la vigencia 2021, en la que se verificaron operaciones, procesos y actividades desarrollados por este ente de control en cumplimiento del sistema de control fiscal definido en la ley.

Como resultado de la auditoría mencionada, y de acuerdo con el Informe Preliminar, enviado por la AGR, se generaron 12 hallazgos de tipo administrativo, a partir de lo cual y producto del trabajo conjunto de las áreas y procesos responsables, se generó el plan de mejoramiento, que debe ser ejecutado a partir del 19 de diciembre de 2022 y hasta antes del 1 de junio del 2023.

Así mismo, esta territorial ha cumplido en su totalidad con la rendición de cuentas trimestrales orientadas a la certificación anual de las Contralorías territoriales evaluada por la Auditoría General de la República, conforme a 54 indicadores primarios y 27 indicadores secundarios, fortaleciendo así la gestión del ente de control para el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

## 4. PROCESOS MISIONALES

### 4.1. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es la dirección encargada, conjuntamente con el Contralor Municipal, de formular las estrategias para fortalecer la promoción y el ejercicio de participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal. Para ello, genera procesos de planeación participativa que se concretan en programas institucionales en los que participan diferentes grupos poblacionales, con el fin de orientar que la función del Municipio de Neiva y sus entidades descentralizadas, y de la misma Contraloría, esté orientada al beneficio social.

### ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

#### ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con corte a 16 de diciembre de 2022 en la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, se recibieron 98 requerimientos, clasificados de la siguiente forma:

Tipo de requerimiento	Porcentaje %
Denuncia (51)	52%
Queja (4)	4,1%
Petición en interés general o particular (30)	30,6%
Petición entre entidades estatales (13)	13,3%

La mayor parte de los requerimientos recibidos durante la vigencia 2022, corresponden a denuncias, con el 52% y a peticiones de interés general o particular con 31%.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

Estado de los requerimientos recibidos:

ESTADO	Porcentaje %
EN TRAMITE (9)	6,%
TERMINADA (89)	93,5%

La PQD recibidas se encuentran terminadas / cerradas en el 94%, a las que se les ha dado respuesta de fondo al requerimiento recibido. Dentro del porcentaje restante, se encuentran 9 denuncias, 6 de las cuales, están siendo atendidas en Proceso Especial de Fiscalización.

## PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con corte a 16 de diciembre de 2022 se desarrollaron 31 actividades de Promoción de la Participación ciudadana, distribuidas de la siguiente manera:

TIPO DE ACTIVIDAD	Porcentaje %
<b>Diálogo efectuado con la ciudadanía (Foro, audiencia, encuentro, entre otros)</b>	<b>15%</b>
Promoción de veedurías o comités de veedurías	19%
Capacitación a ciudadanos	14%
Capacitación a estudiantes	43%
Otras actividades de promoción	9%

Es importante referir que las actividades para la promoción de veedurías estaban también dirigidas a la comunidad en general.

La mayor parte de las actividades de promoción llevadas a cabo durante la vigencia 2022 estuvieron dirigidas a estudiantes, a través del programa institucional Contralor Estudiantil. En el desarrollo de estas actividades de promoción de la participación ciudadana, se registró una asistencia general de 952.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

## 4.2. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

A través de esta dependencia se desarrollan las políticas para la creación, diseño e implementación de modelos uniformes para el ejercicio del Control Fiscal mediante el proceso auditor en las entidades vigiladas. Así mismo, se realizan estudios e investigaciones especiales y referentes al ejercicio del control fiscal, se formulan los planes, programas y proyectos que le sean de su competencia, se atienden las denuncias de la ciudadanía, con presunta incidencia fiscal, mediante Actuaciones Especiales de Fiscalización y se promueve el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales en el manejo de los recursos públicos.

### GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- VERSIÓN 2 EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI

La Contraloría Municipal de Neiva, mediante la Resolución 021 del 18 de marzo del 2021, implementó la Guía de Auditoría Territorial -GAT- Versión 2, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

### COBERTURA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

Mediante la Resolución No. 016 de 2021, se adoptó la reglamentación para la rendición de cuentas, su revisión, presentación, modificación y seguimiento del plan de mejoramiento, se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Neiva, y se dictan otras disposiciones; determinado en este acto administrativo un total de nueve (9) sujetos y un (1) punto de control (Secretaría de Educación Municipal). En la vigencia 2022, mediante Resolución No.045 del 30 de junio de 2022, incluye a la Empresa

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

de **Servicios de Iluminación Pública y Desarrollos Tecnológicos de Neiva - ESIP S.A.S E.S.P.**, como nuevo Sujeto de Control Fiscal

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial programado para el año 2022, contempló catorce (14) procesos auditores, de los cuales cuatro (04) corresponden a Auditorias Gubernamentales Tipo Financiera y de Gestión y diez (10) Auditorias Gubernamentales Tipo Cumplimiento; a 16 de diciembre, solo un proceso se encuentra pendiente finalizados, lo que permite establecer que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2022, programado por la Contraloría Municipal de Neiva, se ha cumplido en un 93%.

Además de lo anterior, el Equipo de Fiscalización desarrolla procesos auditores en cuanto a:

- Informe del GRUPO DE REACCION INMEDIATA – GRI CMN001 -2022 al Municipio de Neiva – Secretaria de Hacienda.
- Informe Refrendación de Reservas Presupuestales Municipio de Neiva, Personería Municipal e Instituciones Educativas – Vigencia 2021
- Informe Financiero, Presupuestal Financiero de Gestión Nivel Central y Descentralizado e Informe de Gestión al Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en el Municipio de Neiva – vigencia fiscal 2021.
- Actuaciones Especiales de Fiscalización en apoyo de las denuncias con presunta incidencia fiscal.

### HALLAZGOS

SUJETO AUDITADO	TIPO DE CONTROL	CUANTIA	TIPO HALLAZGO				
			ADMI	FISCAL	DISCIPL	PENAL	B.A Y OTROS
EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AUDIBAL		3				
MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y		6				

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

SUJETO AUDITADO	TIPO DE CONTROL	CUANTIA	TIPO HALLAZGO				
			ADMI	FISCAL	DISCIPL	PENAL	B.A Y OTROS
	DE GESTIÓN - AUDIBAL						
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AUDIBAL		8				
MUNICIPIO DE NEIVA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		13				
MUNICIPIO DE NEIVA - GESTION AMBIENTAL	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		9				
PERSONERÍA MUNICIPAL	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		1				
CONCEJO DE NEIVA	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		2				
CURADURIA URBANA 01	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		0				
CURADURÍA URBANA 02	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		0				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"	AUDITORIA CUMPLIMIENTO	\$81.481.600	8	1			
EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		11				
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP"	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		3				\$212.600
MUNICIPIO DE NEIVA - SECR ETARIA DE EDUCACION	AUDITORIA CUMPLIMIENTO		0				
<b>TOTAL</b>		<b>\$81.481.600</b>	<b>64</b>	<b>1</b>			<b>\$212.600</b>

A-Administrativos, F- Fiscal, P- Penal, D- Disciplinario, B.A. Beneficio Auditoria

#### BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Nº	NOMBRE SUJETO	ORIGEN (DESCRIPCION DEL HALLAZGO)	TIPO BENEFA	VALOR	OBSERVACION
1	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP"	En la minuta del contrato, se evidencia que se estableció el pago por mensualidades vencidas de \$4.000.000, por lo que según la norma base de cotización para calcular los pagos a la seguridad social, para el caso en concreto debió ser la suma de \$1.600.000 mensual, y analizadas las planillas de pago	Quantificable	212.600	PROCESO AUDITOR

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**



**FORMATO**

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS**

		presentadas por el contratista como soporte para el pago de cada una de sus cuentas.		
2	MUNICIPIO DE NEIVA	<p>"Hallazgo 2. Como lo relaciona la Denuncia No 004 de 2019, el señor xxxxx Contaba con 9 comparendos de los cuales 7 de ellos fueron cancelados con el recibo de consignación de Banco de Occidente No1556598 de fecha 16 de noviembre de 2018, por la suma \$4.691.008, quedando pendientes por definir el estado de los comparendos 267943 de 2012 y 430402 de 2013. De manera simultánea, la profesional Universitaria de la oficina de cobro coactiva adscrita a la Secretaría de Hacienda municipal, para la misma fecha, es decir el 16 de diciembre de 2018, emite el AUTO DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES No. 211, y que en su parte. ""SEGUNDO. Que el señor XXXXXXXX, realizó PAGO TOTAL de la obligación para ponerse al día con la Secretaria de Movilidad de Neiva con este último, se detecta una posible falsa motivación y viciado legalmente, ya que fue realizado de forma irregular, pues el señor XXXX aún tenía pendiente el pago de los comparendos 267943 de 2012 y 430402 de 2013 y NO como lo manifestó en los autos de mandamiento de pago, sin existir las constancias ejecutorias o actas. Hallazgo 4. Por un derecho de petición presuntamente inexistente, se motiva la Resolución 5057 del 28 de noviembre de 2018, como consecuencia se prescriben los comparendos 267943 del 7 de mayo de 2012, y 430402 del 4 de abril de 2013 producida por una gestión fiscal ineficiente antieconómica en presunto detrimento patrimonial dejado de recaudar el valor de \$1.614.100 M/cte. Correspondiente al capital e interés desde la elaboración hasta la fecha en que fueron prescritos</p>	Cuantificable	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO GRI DENUNCIA 004 DE 2019

**FORMATO****INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS**

<b>3</b>	<b>LAS CEIBAS EPN ESP</b>	<p>"Las Ceibas" Empresa Públicas de Neiva E.S.P. ejecutó y erogó en su totalidad, el Contrato de Obra Pública No. 170 de 2018 con el Consorcio Calixto 2018, el que con posterioridad a la fecha de recibo, presentó afectaciones por hundimiento de restitución del asfalto ubicado en el tramo del costado occidental de la Carrera 20 entre Calles 6 y 6 B, del barrio Calixto de la ciudad de Neiva, el cual fue verificado por la entidad contratante, inicialmente, a través de visita técnica efectuada el 8 de abril de 2021 y ratificado mediante informe técnico del 04 de junio de 2021, y posteriormente, mediante una nueva visita el día 28 de julio de 2021 con el propósito de verificar si tales afectaciones habían sido subsanadas por el contratista, evidenciando que aún persisten las afectaciones. Como quiera que, por un lado, a pesar de los requerimientos efectuados por parte de la oficina Técnica y Operativa de Las Ceibas, para que sean subsanadas por parte del contratista, este ha hecho caso omiso, y, por otro lado, no ha habido resarcimiento con ocasión a la afectación de la póliza que ampara la estabilidad de la obra, se puede predicar con grado de certeza que, tal situación genera un presunto detrimento patrimonial al Estado por valor ascendente a la suma de \$6.462.338.</p>	Cualificable		<b>SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>
----------	-------------------------------	---	--------------	--	---



FORMATO

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS**

4	LAS CEIBAS EPN ESP	<p>"Las Ceibas" Empresa Públicas de Neiva E.S.P. ejecutó y erogó en su totalidad, el Contrato de Obra Pública No. 170 de 2018 con el Consorcio Calixto 2018, el que con posterioridad a la fecha de recibo, presentó afectaciones por hundimiento de restitución del asfalto ubicado en el tramo del costado occidental de la Carrera 20 entre Calles 6 y 6 B, del barrio Calixto de la ciudad de Neiva, el cual fue verificado por la entidad contratante, inicialmente, a través de visita técnica efectuada el 8 de abril de 2021 y ratificado mediante informe técnico del 04 de junio de 2021, y posteriormente, mediante una nueva visita el día 28 de julio de 2021 con el propósito de verificar si tales afectaciones habían sido subsanadas por el contratista, evidenciando que aún persisten las afectaciones. Como quiera que, por un lado, a pesar de los requerimientos efectuados por parte de la oficina Técnica y Operativa de Las Ceibas, para que sean subsanadas por parte del contratista, este ha hecho caso omiso, y, por otro lado, no ha habido resarcimiento con ocasión a la afectación de la póliza que ampara la estabilidad de la obra, se puede predicar con grado de certeza que, tal situación genera un presunto detrimento patrimonial al Estado por valor ascendente a la suma de \$6.462.338.</p>	Cuantificable	\$6.462.338	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.674.938</b>	

**RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2021 - 2022**

**HALLAZGOS FISCALES**

<b>AÑO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>TOTAL</b>
<b>VALOR</b>	\$1.565.681.569	\$189.161.138	\$81.481.600	\$1.836.324.307

**BENEFICIOS CUANTIFICABLES DE CONTROL FISCAL  
(TODAS LAS ÁREAS MISIONALES)**

<b>AÑO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>TOTAL</b>
<b>VALOR</b>	\$241.148.018	\$276.292.968	\$6.674.938	\$ 524.115.924

**RESULTADOS TOTALIZADOS DEL TRIENIO**

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

AÑO	SUJETOS Y PUNTOS AUDITADOS	No. DE AUDITORIAS	VALOR PRESUNTO DAÑO	HALLAZGOS				
				Adm	Fiscal	Discipl	Penal	Beneficios Auditoría y otros
2020	6 SUJETOS	12	\$1.565.681.569	84	14	6	0	\$241.148.018
2021	8 SUJETOS 28 PUNTOS DE CONTROL	39	\$189.161.138	120	5	17	0	\$276.292.968
2022	8 SUJETOS 1 PUNTO DE CONTROL	13	\$81.481.600	64	1	0	0	\$6.674.938
<b>TOTAL</b>		51	\$1.836.324.307	268	20	23	0	\$524.115.924

#### **4.3. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

Es la dependencia encargada de dirigir, formular y desarrollar, políticas, directrices y actuaciones tendientes a establecer o no, responsabilidad de carácter fiscal a los funcionarios y exfuncionarios de los órganos objeto de control de este Ente Fiscal, adelantar el proceso de jurisdicción coactiva y efectuar el cobro que corresponda, de acuerdo con la constitución y las leyes. Así mismo formular los planes, programas y proyectos que le sean de su competencia y participar en la formulación y adopción de los planes, programas y proyectos de la Entidad.

Con corte al 31 de diciembre de 2022 en la Dirección de Responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva se tramitan 45 procesos discriminados así: 39 ordinarios y 6 verbales.

AÑO	PROCESOS ORDINARIOS	PROCESOS VERBALES	COACTIVOS
2018	1	6	10
2019	22		
2020	5		
2021	11		
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>10</b>

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

A continuación se presentan los procesos discriminados por entidad:

AÑO	CONCEJO MUNICIPAL	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	E.P.N. LAS CEIBAS	INSTITUCION EDUCATIVA EL CEINAR	MUNICIPIO DE NEIVA	PERSONERIA MUNICIPAL	SETP	TOTAL
2017								
2018		1						1
2019	5	8	1		8	5	1	28
2020			2	2	1			5
2021			7	1	3			11
2022								
<b>TOTAL</b>	5	9	10	3	12	5	1	45

## 5. SECRETARÍA GENERAL

La Contraloría Municipal de Neiva, a través de su Plan Estratégico 2020-2021 “Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos”, diseñó su Plan de Acción para la vigencia 2022 con 27 acciones, logrando, con corte a 30 septiembre un avance del 82% en la ejecución. El año 2022, se constituye en un periodo atípico puesto que hasta el 14 de septiembre del presente año se eligió al Contralor en propiedad, desarrollándose a esta fecha, bajo los lineamientos del Plan Estratégico anterior.

El día 24 de octubre se adoptó nuevo Plan Estratégico Institucional 2022-2025 "Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente, de esta manera se unifican las acciones creándose para este nuevo periodo constitucional un plan estratégico con 4 objetivos estratégicos, 11 objetivos específicos y 39 estrategias, conforme a lo anterior, con corte a 16 de diciembre presenta un avance del 90% en el plan de acción 2022.

A su vez, es importante mencionar que, la Auditoría General de la República (AGR), realizó la auditoría regular a la Contraloría Municipal de Neiva sobre la vigencia 2021, en la que se verificaron operaciones, procesos y actividades desarrollados por este ente de control en cumplimiento del sistema de control fiscal definido en la ley, el ente auditor dio

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

a conocer el informe preliminar en donde se establecieron 12 observaciones, de las cuales la Contraloría dio contestación al mismo y se obtuvo informe definitivo con configuración de 12 hallazgos de tipo administrativo para lo cual se presentó el plan de mejoramiento, que debe cumplirse en un término de 6 meses.

Así mismo, este órgano de control fiscal territorial ha cumplido en su totalidad con la rendición de cuentas trimestrales orientadas a la certificación anual de las Contralorías territoriales evaluada por la Auditoría General de la República.

## **6. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

La Contraloría Municipal de Neiva, con el propósito de alcanzar en sus sujetos vigilados, el mejoramiento continuo, minimizar los riesgos, evitar la pérdida de recursos públicos y disminuir los índices de corrupción, ha promovido y apoyado a través del Comité Interinstitucional de Control Interno - CICI, las iniciativas que se plantean en esta instancia, como también ha brindado capacitación a sus integrantes durante la presente vigencia en temas de significativo interés como oficinas de evaluación y apoyo a los sujetos de control; para el mes de mayo, se realizó un comité CICI en donde se brindó el Conversatorio con el tema “De lo privado a lo público” a los jefes de control interno de nuestros sujetos vigilados.

Así mismo, se trazó para cada vigencia el plan anual de auditorías internas a todos los procesos misionales, estratégicos y administrativos de la entidad, en donde a la fecha presenta un avance en su ejecución del 100%, cuyo objetivo principal es evaluar la gestión de las diferentes dependencias de la Contraloría, con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso de evaluación independiente, partiendo de la valoración de riesgos y haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a estos.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS</b>

Se dio cumplimiento al informe del estado del sistema de control interno, presentando para 16 de diciembre de 2022 un porcentaje total del 98% en su funcionamiento de acuerdo a sus 5 componentes así: ambiente de control con 98%, evaluación de riesgos 100%, actividades de control 96%, información y comunicación 98% y monitoreo 98%.

La oficina de control interno, lidera el programa de fomento de la cultura del autocontrol al interior de la Contraloría de Neiva, desde la vigencia 2020 y a la fecha, incentivando en nuestros funcionarios la importancia del autocontrol en el desarrollo diario de sus actividades y obligaciones, aportando en cada servidor público la capacidad de controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

Seguimiento a la Austeridad en el Gasto: De acuerdo a los informes trimestrales conforme a los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, se observó un alto nivel de compromiso de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva en la ejecución y cumplimiento de los instructivos de austeridad del gasto definidos por la alta dirección, según los tres primeros informes que van en lo corrido del año.

Se destaca como fortaleza el gran interés de la alta dirección para instruir por diferentes medios, a los funcionarios y contratistas, para que dentro de los procesos de trabajo tengan la mayor disponibilidad y las buenas costumbres en el uso adecuado de los recursos que día a día hacen posible cumplir a cabalidad las funciones asignadas.